

Entre el determinismo y el libre albedrío en el mundo social. El principio socioantrópico

Jorge Gibert-Galassi
Universidad de Viña del Mar

Resumen: El trabajo aborda la conceptualización en las ciencias sociales de la naturaleza determinística o libre del mundo social. Afirma que el canon metateórico propuesto por Marx, donde planteaba que si bien los hombres hacían su propia historia, siempre la hacían bajo condiciones muy determinadas, nunca fue explicado con suficiencia en los estudios sociales. De ahí que la literatura de las ciencias sociales osciló entre supuestos filosóficos holistas, fundados en una concepción determinística del quehacer humano, y supuestos filosóficos psicologicistas, fundados en una visión voluntarista de las prácticas sociales. Se postula un principio que se denomina socioantrópico, que indica que la única forma de concebir el mundo social de un modo realista es integrando los compartimentos estancos de la sociología y la psicología apostando a una visión sistemista de la realidad social, como una estructura de múltiples niveles interconectados. El trabajo describe como es esto posible y finaliza indicando la relevancia de la causalidad en una ontología que conecta la facticidad de la agencia y la estructura en el mundo social.

Introducción

El estudio del mundo social, materializado por las ciencias sociales, tiende a la descripción y explicación de conjuntos o agregados de personas y objetos, naturales y artificiales. Para lograr ese objetivo, el pensamiento sociológico se ha basado en el enfoque holista y prácticamente nunca ha concebido a la sociedad humana como un conjunto interactuante de individuos con capacidades o algún tipo de agencia. Más bien, la sociedad se ha definido como un conjunto que interactúa con individuos (lo que ha permitido el surgimiento de un enfoque esotérico en la sociología), y ha considerado a los individuos como organismos que responden al juego de factores o fuerzas externas. La creencia básica de la sociología es que la conducta de los individuos o personas, como miembros de una sociedad, es una expresión del juego de factores sociales totales, como el factor político interactuando con el económico. Estas fuerzas actúan en espacios sociales inferidos de carácter estructural que denominaremos sistemas sociales, dentro de los cuáles están las representaciones colectivas, las normas y valores sociales, las instituciones sociales y otras estructuras; o bien, en que se expresan en instancias fenomenológicas acotadas tales como costumbres, roles, situaciones, procesos y eventos

sociales. Además, en la discusión de los supuestos, se plantea que el individuo sólo es tal en sociedad. No hay individuos propiamente tales en solitario. Brutalmente dicho, las ciencias sociales han considerado a los individuos como títeres, aunque en general títeres no triviales.

Las ciencias sociales en general no han reconocido en los individuos una capacidad de agencia. Así vistas las cosas, pareciera que las disciplinas sociales trataran la realidad social como un programa computacional, donde los 1 son actos funcionales de los individuos y los 0 omisiones o actos irreconocibles, sin función, en ese programa. Cualquier dimensión (económica, política u otra cualquiera) sería un programa, ante el cual los individuos asumirían valores de 0 ó 1.

Por el contrario, varias tradiciones filosóficas y psicológicas han enfatizado en los individuos esta capacidad de agencia. La psicobiología ha postulado que los individuos pueden comportarse de modo autoconsciente y poseen la capacidad de realizar actos voluntarios con propósitos (Mahner y Bunge 2001). En ese sentido, el albedrío sería eventualmente una función específica de los lóbulos frontales del cerebro, mientras que el libre albedrío sería la capacidad de generar respuestas a problemas desvinculados del medio ambiente o, dicho de otra manera, creaciones mentales espontáneas, autogeneradas, interconexiones espontáneas del sistema neural humano sin necesidad de estímulo exterior. Esto se conecta con dos frases célebres, una, que el ocio es la madre de la cultura como contraposición al estado de naturaleza; y, la otra, que el estado natural del hombre es el de un ser artificial. Sin embargo, la tentación de concebir esta capacidad como algo trascendental es grande y posee el problema adicional de desvincular al individuo de su medio ambiente, o dicho de otro modo, de pensar que hay individuos sin medio ambiente. Las consecuencias de lo anterior pueden ser varias, pero desde la filosofía de la ciencia social, las más dificultosas son una concepción estanca o de un único nivel para el individuo (como un ser puramente psicológico) y su contraparte, una concepción vitalista o esotérica de los conjuntos sociales, como realidades auto-producidas sin vínculo con los individuos, lo que se contrapone con el consenso actual que indica que los sistemas o conjuntos sociales son permanentemente mantenidos y estructurados por la acción recursiva de las prácticas humanas (Gibert 2009).

Tal panorama no esconde ninguna paradoja, aunque si algunos desarreglos. Mientras que para hacer ciencia necesitamos del postulado hipotético del determinismo ontológico, para hacer humanidad, necesitamos del postulado hipotético de la existencia del libre albedrío. Pero ¿no está determinado el libre albedrío? Para responder esta pregunta, debemos plantearnos un enfoque que a falta de otro nombre podemos llamar materialismo emergentista (Bunge, 2001, 2004) cuyas hipótesis útiles para nuestra

discusión se relacionan con: a) la realidad social está compuesta por múltiples niveles interconectados, b) cada nivel tiene una dinámica característica y, c) cada nivel en su conjunto permite la emergencia de propiedades de bulto que no poseen los elementos de ese nivel, y tales propiedades pueden ser características de los elementos del nivel superior que le sigue (siempre que la forma en que concebamos una estructura multinivel sea vertical). Detallaremos esto en la sección donde se describe el principio socioantrópico que defenderemos.¹

Hacer ciencia y hacer “humanidad” son, por supuesto, dos actividades distintas, aunque pueden ligarse ventajosamente en las ciencias sociales. En especial, porque las ciencias sociales aprovechan la hipótesis del libre albedrío para pensar que la sociedad puede ser mejor diseñada o construida, en tanto sistema determinístico artificial o no-natural. Y aunque parece juego de palabras, hay un hecho conceptual interesante en el razonamiento. Cuando hablamos de determinismo (Mosterín y Torretti 2002: 162-164), asumimos que al hablar de un sistema determinístico se habla de un sistema cerrado y, precisamente, el sistema físico que origina el libre albedrío, a saber, el sistema nervioso central, es cerrado. He aquí la explicación de la frase poética de Sartre, cuando describe al ser humano como un ser condenado a ser libre. Obviamente, como carecemos de una teoría profunda sobre el funcionamiento del cerebro y, sobre todo, de “lo mental”, sólo podemos tener como punto de partida que algunos productos de estos dos fenómenos (lo cerebral y lo mental) son ideas y disposiciones para la acción individual cuyas consecuencias radicales consisten en innovar, quebrar y recrear realidades individuales y sociales previas. El problema de cómo reconocer la acción libertaria es bastante simple: todo cambio en las cadenas causales establecidas al interior de los mecanismos de un sistema social, que las redefinen o reconstruyen intencionalmente, supone la acción del libre albedrío, individual o colectivo. La diferencia sustancial de la ciencia social respecto a otras disciplinas estriba en el fenómeno y tratamiento de la libertad humana.

Nuestro trabajo apunta a desafiar a todo tipo de teorías estructuralistas y funcionalistas, que han sostenido que el agente es conjuntamente constreñido y motivado por la estructura, que es mantenida o alterada por el libre albedrío de la acción individual y que, sin embargo, jamás han explicado con suficiencia cómo es esto posible.

El enfoque que adoptaré en el trabajo es compatibilista, que quiere decir que por más que nuestra acción individual forme parte de cadenas causales, somos libres de

¹ La presente versión es similar a un trabajo original aparecido en *Principia*, Vol.12 (1) 2008: *El principio socioantrópico: la conexión libertad-determinismo y una nueva estructura explicativa para las ciencias sociales*. Ahí, se enfatizaba el enfoque epistémico. Aquí, se enfatiza la dimensión ontológica del problema.

romper o innovar en alguno de los eslabones de esas cadenas. Ello hace posible la responsabilidad moral y la ética.

Nuestra propuesta se fundamenta en dos observaciones interconectadas:

1) La ontología de las ciencias sociales recién comienza a resolver la antinomia agente – estructura en el mundo social (Bhaskar [1975] 2008 y Archer 1995 y 2007); y,

2) eso se debe o es causa de que la concepción de los fenómenos sociales se ha reducido básicamente al nivel supra-individual, excluyendo a los agentes junto a su propiedad más relevante: el libre albedrío.

Así, la tesis es que las ciencias sociales exhiben un importante déficit debido a una solución errónea del problema libertad del agente – determinismo de la estructura. Rebatimos tanto el ideal voluntarista (cuyo término central es la libertad) como el ideal naturalista (cuyo término es el determinismo), que se plantean excluyéndose entre sí. Sustentamos una filosofía de las ciencias sociales “sistémica realista”. Ella se fundamenta en especial en la idea de que la agencia individual está conectada en algún sentido o medida con la estructura que la cobija, luego las regularidades existen por doquier. Pero también existen el indeterminismo y la libertad, que equivalen a la desconexión, en alguna medida o respecto, de las agencias individuales con los sistemas sociales, de estructura supra-individual. Ello es posible porque la realidad posee una estructura ontológica de múltiples niveles. Pensamos que existe una conexión entre libertad y determinismo, tanto a nivel psicológico individual como a nivel social. Centraremos nuestra discusión en el caso social, diciendo que los actos libertarios surgen en la esfera social y ello hace posible que “la sociedad moldee a los individuos y los individuos moldeen la sociedad”.

El propósito de este trabajo es postular un principio, que llamare “socioantrópico”, que permita conectar en el mundo social de una manera adecuada dos términos históricamente antitéticos: libre albedrío y determinismo. La principal consecuencia al hacer esto consiste en establecer una forma como la siguiente:

$$RS \text{ (realidad del sistema social } S) \approx E(S) \int (L, D)$$

donde E es el estado del sistema S, estado que varía en función de L (libre albedrío de

algunos elementos pertenecientes a S) y D (determinismo o patrones regulares de S²).

Los estados generales de un sistema social, suponemos, no pueden ser sino tres: de orden, de conflicto y de colaboración.

Un estado de orden en S significa que existe estabilidad, que se reproduce una dinámica repetitiva aunque no idéntica, que en el largo plazo puede adoptar características entrópicas o caóticas, pero que en el corto y mediano plazo es muy estable. Un estado de conflicto es cambiante, produce una dinámica no trivial caracterizada por el uso excluyente de recursos de poder, legítimos o ilegítimos, cuyo desenlace es un nuevo orden o un nuevo estado de conflicto, donde se incrementan las asimetrías previas o se generan nuevas asimetrías sociales. Un estado de colaboración también es cambiante, produce una dinámica no trivial caracterizada por el uso compartido de recursos de poder legítimos, cuyo desenlace es un nuevo orden o un nuevo estado de colaboración.

Pero antes de seguir, es necesario discutir brevemente los términos del debate, el libre albedrío ó agencia y la estructura ó el determinismo en el mundo social.

1. La conciliación de los términos del debate

La teoría social está cruzada por soluciones o bien deterministas o bien libertaristas (voluntaristas), que responden parcialmente a la fenomenología de lo social. Marx intento conectar ambas tesis —“los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio...sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente...” (Marx 1971, p. 11)— y la teoría sociológica contemporánea lo ha traducido bajo la fórmula misteriosa de “la sociedad moldea a los individuos y los individuos moldean a la sociedad” (sin describir el “cómo”). Acá las entidades son “sociedad” e “individuo”, lo que plantea las siguientes alternativas para la relación entre sociedad e individuo. Desde el punto de vista ontológico, se afirma que ambas entidades existen, pero en el caso de la “sociedad”, la duda se ha planteado si existe como agregación o como totalidad. La noción de individuo plantea la presuposición que hablamos de agentes intencionales, sin olvidar que cabe la posibilidad que tales agentes sean víctimas de algún orden superior en su conducta, como insiste el holista o colectivista. Desde un punto de vista causal, la pregunta es si la sociedad origina a los

² La discusión actual en ciencia social sufre de una confusión tal, que me permitiré homologar *determinismo* con patrones regulares observables, en aras de saltarse problemas semánticos menores y guiar el argumento hacia buen puerto.

individuos o bien si los individuos producen a la sociedad. Habitualmente, los atomistas han insistido en lo segundo y han sustentado algún modo de voluntarismo, mientras que las ciencias sociales siempre han sido no atomistas, a saber, han presupuesto que el individuo depende de las relaciones sociales para que aparezcan en él todas sus capacidades distintivas como ser humano.

Si el individuo posee la cualidad del libre albedrío y la sociedad el atributo de coaccionar o constreñir; si suponemos que tal conexión entre sociedad e individuo existe, entonces, el problema es el cómo. Lo que plantearémos es que existen una amplia gama de entidades intermedias que conectan la sociedad con los individuos, muchas de ellas implicadas o portadoras de mecanismos que explican esa conexión. Básicamente, estas entidades intermedias son distintos tipos de sistemas productores de la dinámica social.

La ciencia social se ocupa de procesos interactivos y de agregación cuyos elementos son los agentes intencionales. Ahora bien, si la disciplina posee pretensión científica, esto es, de postular un transmundo estable de leyes, de relaciones regulares, entonces debe integrar la libertad de los agentes como un hecho, constitutivo o emergente de un sistema. Luego, debería estar regulada su existencia y emergencia en los sistemas sociales intermedios. En otras palabras, si es un rasgo o propiedad sistemática de la condición humana, debe expresarse regularmente o, al menos, deberían estar reguladas las condiciones de su aparición. Es lo que intentamos dilucidar.

2. Libre albedrío y mundo social³

La libertad individual originaria, el porqué un hombre actúa moralmente de manera inusitada, contra sus patrones conductuales e incluso contra su integridad física, continuará siendo objeto de meditación metafísica. Sin embargo, pensamos que podemos centrar una discusión sobre el fenómeno de la libertad como agencia desde la filosofía de las ciencias sociales.

Partiré afirmando que la libertad como fenómeno humano es imposible sin determinismo social. En el mundo físico, la opción de volar no tiene sentido pues hay gravedad. Pero por otro lado, en un mundo donde las cosas simplemente se suspendieran por los aires, volar no sería opción sino la única posibilidad. A diferencia de lo anterior, en el mundo social hay opciones, aunque en una cantidad menor a las deseadas. Empíricamente, entonces, la libertad es realizar un curso de acción que se ha elegido entre varias alternativas.

³ Indudablemente no pretendemos desarrollar una de las preguntas más relevantes de la filosofía en unas pobres páginas. Para efectos de una discusión más larga desde la óptica del trabajo, véase Gibert (2006).

La existencia de estructuras o determinismos sociales permite que ciertos eventos humanos puedan ser calificados como libres ya que precisamente su característica consiste en quebrar o innovar en las cadenas causales vigentes o crear nuevas cadenas causales. Ya que sabemos “cómo son las cosas” (como están determinadas las cosas), podemos elegir, escoger entre alternativas que se desprenden de la fisonomía de lo que la realidad es, transformándola. Así, el hombre construye un mundo artificial permanentemente mediante el uso de su libertad en la historia.

Paradójicamente, la libertad humana es producto de un determinismo biológico, que consiste en la plasticidad neuronal y una capacidad de reconexión neuronal espontánea, que quiere decir que se nos ocurren cosas – ideas y arquitecturas – aún sin el concurso del condicionamiento del medio.⁴ La libertad es vista como una consecuencia de una capacidad instalada en el sistema nervioso central. La ocurrencia es la madre de la cultura y la cultura es el marco donde actualizamos nuevas ocurrencias, entre las que destacan las ideas científicas y morales. Ontológicamente, a nivel individual, somos libres debido a razones neurofisiológicas (reconexión neuronal espontánea), mentales (relaciones originales entre cosas, eventos y otras ideas) y conductuales (libertad de hacer). Las palabras claves son “creación” —“innovación”— “quiebre”. Creación de objetos, creación de reglas (éticas o morales), creación de conducta (aún cuando prácticamente todas las conductas son innovaciones de conductas típicas de primates superiores). Innovación, cambio de ideas antiguas por otras ideas nuevas; reemplazo de conductas afuncionales por otras, innovación en la fisonomía de los productos del mundo material (más efectivos). Finalmente, quiebre: de objetos que no se recrean, respecto de ideas (que se olvidan) y respecto de conductas, que se censuran y cambian. Es, simplemente, voluntad puesta en acción en el mundo. La libertad entendida como creación —innovación— quiebre, se origina en el nivel individual, e impacta al entorno social. Obviamente, nuestro empeño es rescatar un papel en la estructura ontológica de la sociedad para el individuo y en ningún caso plantear la fantasía que la sociedad podría alguna vez verse determinada por una acción individual.

La libertad es una creación tardía de la historia y consiste, en rigor, en el cambio de las situaciones precedentes mediante acciones intencionales. La libertad implica tiempo, novedad y pertenencia sistémica. Tiempo, pues la novedad se “gesta y desarrolla” en la mente individual y toma tiempo que “los otros” la acepten como tal, como innovación legítima capaz de encadenarse causalmente con sistemas determinísticos. Novedad es lo “que vendrá”. Desde el momento que algo es

⁴ Sobre lo cual hay consenso desde ópticas muy distintas, tanto en las ciencias neurocognitivas, como recientemente en la filosofía. Ver Arnhart (2005) y Pinker (1999).

reconocible pierde novedad. Luego, la libertad es lo factible, lo posible, entre las alternativas existentes teóricamente. En un sistema fáctico, la novedad se forja como ruido y no es posible en un primer momento determinar conceptualmente de que se trata eso “novedoso” y ontológicamente la entidad o propiedad nueva tampoco ha cristalizado como algo ya dado, como efecto al interior de un sistema. La pertenencia sistémica de la libertad individual significa algo tan lacónico como que toda acción intencional emerge en una situación dada que se inscribe en algún sistema social operante.

Finalmente, la libertad siempre se encuentra en un presente conectado a un futuro. Somos libres de decidir, pero al hacerlo, dejamos de ser libres ya que nuestra decisión nos ató a sus consecuencias prácticas (y así sucesivamente). Es decir, la libertad existe, pero es efímera y debemos actualizarla permanentemente. Esto da esperanzas respecto a la posibilidad de direccionar las sociedades humanas, aunque tales modalidades de conducción sean inciertas.

3. Determinismo y mundo social

Un comienzo podría ser reconocer que existen dos clases de pautas en el mundo social: las naturales (regularidades legaliformes) y las construidas (regularidades regladas). Las primeras son más determinísticas y las segundas no, dependen del libre albedrío en sistemas determinísticos. Sin embargo, muchas regularidades se refieren a las modalidades de la convivencia social fuertemente determinadas por reglas que “generan leyes”. Es decir, mientras existen reglas creadas de convivencia, éstas generan leyes pues es inherente al funcionamiento de tales reglas que se manifiesten ciertas leyes para que ello ocurra (Bunge 1999, p. 141).

Así, el alcance y status de las leyes sociales varían bastante. Por un lado, tenemos las leyes “naturales” de lo social (como que los gobiernos siempre quieren más poder; o la ley que los mercados libres generan desigualdades) y por otro lado las leyes construidas o reglas, menos estables y de algún modo intercambiables, como las del juego político (que varían si el régimen es parlamentario o totalitario). A estas últimas deberíamos trabajarlas como leyes no universales emergentes. En otras palabras, las leyes estables operan y son el océano social, mientras las reglas que pretenden imponer ciertos grupos o elites son olas que modifican la quietud del océano llamado historia. Pero no es un problema de gradualidad, sino ontológico: dos tipos de condicionamiento sociales diferentes. Con esto, refutamos la idea de las “sumatorias de buenas voluntades individuales”, las que todas juntas y al unísono, generan los grandes cambios históricos, tan característica de todo discurso político delirante.

Ahora bien, toda regularidad en el mundo social debería implicar mecanismos. Nuestra visión es que un mecanismo social es un proceso en un sistema que involucra al menos dos agentes encargados de crear, mantener, transformar o dismantelar un sistema social. Todo mecanismo social, aunque constreñido por las leyes naturales y sociales creadas, son conducidos por acciones que siguen reglas convencionales que pueden modificarse. Hay causalidad y legalidad. Lo que faltaría agregar es que las regularidades operan en sistemas en la realidad social, donde los hombres —con su libre albedrío— permanentemente contribuyen a la variabilidad de tales sistemas. Así, una pregunta como por qué un economista competente es incapaz de predecir recesiones, podría obtener como respuesta que los agentes económicos han asumido su libertad y su capacidad de operación en los eslabones de las cadenas causales de la dinámica económica (como la política fiscal o monetaria) con lo que han logrado retardar las recesiones o bien hacer imposible su surgimiento. La economía y demás ciencias sociales yerran al utilizar en sus pronósticos de largo plazo esquemas filosóficos naturalistas. Naturalmente, muchos pronósticos de corto plazo funcionan bien, pero debido a la estabilidad del juego de expectativas de los agentes individuales y colectivos, parte fundamental de nuestro principio socioantropico.

En el centro de esta discusión, nos encontramos con el concepto de *ley*.

Se sigue dudando, en general, de la realidad de las leyes postuladas por las teorías de todas las disciplinas, incluidas la física. Esa doctrina se llama antirrealista teórica (Dutra 2003, p. 30). Nuestra postura es que los requisitos exigidos son excesivos. Si imponemos todas las restricciones, acabaríamos por pensar, simplemente, que no existen las leyes, pues todas son, *strictu sensu*, hipótesis con algún grado de confirmación. Sin embargo, como plantea Nagel, incluso “el escepticismo radical tiene que confiar en algunos pensamientos que no son puestos en duda y cuyo contenido objetivo se asume. Pero lo mismo debe suceder con formas menos radicales de incertidumbre, con la confianza ordinaria, limitada, que tenemos en la mayoría de las propias creencias, incluyendo la creencia condicionada en las teorías científicas que son aceptadas, por el momento, como las mejores, aun cuando sabemos que serán superadas. El razonamiento que sustenta tales creencias debe ser en algún nivel también incondicional, porque si no, no podría mostrarnos lo que podría ser objetivamente cierto” (Nagel 2000, p. 94-5). Las leyes científicas no afirman conjunciones de hechos, sino relaciones entre rasgos seleccionados; y tampoco afirman la igualdad de los individuos, sino la invariancia de ciertas relaciones, independientemente de los cambios que pueda haber en los valores de las variables individuales. En particular, un enunciado legaliforme que suponga tiempo no tiene por que ser una ley de recurrencia: los esquemas recurrentes no son más que una subclase propia de los esquemas en general.

Todo lo que afirma una ley científica es que hay diferencias individuales que cumplen en ciertos aspectos ciertos esquemas o ciertas estructuras. Dicho brevemente: una ley es un esquema de variedad y cambio (Bunge 1983, p. 342).

En los manuales de ciencias sociales, son escasas (o nulas!) las referencias a leyes de la sociedad, salvo las jurídicas. La única excepción es la economía (ley de oferta y demanda; curva de Phillips; etc.). Sin embargo, existen proposiciones que —al menos— suponen regularidad (o legalidad). Algunos ejemplos son: i) La ley de hierro de la oligarquía, “el poder se transfiere familiarmente”, de Michels (1962); ii) La ley de Parkinson (1957), “el trabajo se extiende para ocupar el tiempo y el personal disponible”; y, iii) Los 5 dilemas de O’Dea (1966), especies de ecuaciones simples donde se ilustra que en la historia de las religiones, siempre hay un equilibrio inestable entre dos factores en 5 dimensiones.

Independientemente de si en rigor estas proposiciones son leyes teóricas o empíricas, leyes o hipótesis, recogen ciertas regularidades bastante estables, pero no universales. Pero esto no descalifica la pretensión de comprensión ontológica de la realidad social. Bunge (1983) expresa que es un error pensar que existen leyes universales de algún tipo. Habría que agregar que, por ejemplo, en el caso de la biología, todas las leyes descubiertas rigen en el ámbito de la biosfera, pues no sabemos cómo éstas se desempeñarían fuera de ella. Así, un enfoque desde las ciencias sociales trabaja con una concepción de legalidad débil, que es la siguiente: ley es un enunciado hipotético que ha sido confirmado empíricamente respecto de una relación aproximadamente constante o probable, bajo ciertos parámetros, entre dos o más variables. Por lo demás, la misma tradición de las ciencias sociales, desde Pareto y su célebre ley de distribución de las rentas (1945), sostiene esta definición. Obviamente, esta es una definición débil, pero se corresponde con el estadio de desarrollo de las ciencias sociales.

Michael Mann, por ejemplo, propone la existencia de muchas generalizaciones, aunque características de ciertas regiones geográficas bajo determinados contextos temporales. Éstas sugieren que, “lejos de ser caótica, la sociedad humana es ‘un desorden pautado’, vale decir una combinación de ley y accidente: exactamente lo que habíamos sospechado de su análogo, la evolución biológica” (Bunge 1999, p. 38). Sólo las leyes sociales teóricas son “universales”, pero a costa de un conjunto no siempre despreciable de supuestos.

Lo cierto es que existen regularidades generalizables, luego la ciencia es posible para comprender la sociedad. Casi todas, en cualquier caso, deberían tener excepciones, y muchas aplican a un espacio social bastante acotado a menos que sean culturales. Sin

embargo, esto no invalida que podamos descubrir estructuras ontológicas en la sociedad, en vez de ver puro caos o indeterminación.

4. Nuestro principio socioantropico

Una noción central de nuestro planteamiento es “sistema social”. Así, comenzaremos por explicitar nuestro concepto estático de sistema (Bunge 1997, p. 180-1).

Definición 1: la terna ordenada $n = \langle C(s), M(s), E(s) \rangle$ representa un sistema concreto s si y sólo si

$C(s)$, llamada la composición de s , es el conjunto de los elementos de s ;

$M(s)$, llamado el medio de s , es el conjunto de los elementos, diferentes de los elementos de s , que se relacionan y vinculan con éstos; y

$E(s)$, llamada la estructura de s , es el conjunto de las relaciones y vínculos entre elementos de s , o elementos de s y elementos del medio de s .

Definición 2: Sea P una propiedad de bulto de un sistema s (o sea, una propiedad de s como un todo). Entonces

P es una propiedad resultante de s si y sólo si P es también poseída por alguno de los elementos de s ;

De lo contrario, P es una propiedad emergente (o gestalt) de s .

Un enfoque que conecta las tesis de la libertad con las del determinismo puede ser auspicioso, en virtud del hecho que ha decrecido la fracción de sistemas sociales espontáneos con respecto a los planificados (educación, salud pública). En general los sistemas espontáneos (mercados, pandillas) sólo podemos comprenderlos ex – post y la modelación y predicción es en la práctica imposible. Podemos comprenderlos, pero muy parcialmente, en especial en los sistemas pequeños, donde siempre se deben esperar grandes fluctuaciones. En cambio, en los sistemas planificados o diseñados, aunque evolucionan de forma a veces imprevista, en general pueden ser comprendidos y explicados, cuando no predichos. Podemos conocerlos, ya que tales sistemas poseen determinados tipos de organización.

Así, un sistema es un conjunto de componentes, estructura y relación con el medio. Los componentes sistémicos tienen una función específica y el cómo están interconectados constituyen sus mecanismos específicos. Esta es la definición dinámica

del concepto de *sistema*, la que incluye los mecanismos. Siempre los mecanismos deben ser conjeturados a partir de la información empírica y consistentemente con ella.

Un mecanismo es la forma que proceden ciertas reglas o procedimientos y es algo real. Los mecanismos pueden ser objetivos y subjetivos: “motivos-porque” y “motivos-para” (Schütz & Luckmann 1973). Los motivos *porque* se rigen por el determinismo causal. Los motivos *para* se rigen por el finalismo de una intención, que puede estar determinada por una visión de futuro de otros o del propio agente: en ese caso, hablamos de condición de ejercicio de la agencia. Un determinado mecanismo puede ser modelado de diferentes maneras y muchos mecanismos hipotéticos (la mano invisible por ejemplo) no tienen referencia fáctica. La estructura de un mecanismo es una propiedad, no una cosa. Además, todo mecanismo es tanto para cambiar como para controlar el cambio. Finalmente, Todo mecanismo es un proceso, pero no todo proceso es un mecanismo.

La mejor forma de trabajar los mecanismos es a través de leyes dinámicas, en vez de leyes kinemáticas. Estas últimas, sólo nos informan de que <a implica b>. Por el contrario, la ley dinámica explicita mediante afirmaciones del tipo <a implica m, m implica b>. Si reemplazo m por n, fenomenológicamente el resultado sigue siendo a implica b. Para el positivista, esto demuestra que los mecanismos son dispensables. Para el realista, en cambio, que las hipótesis mecanísticas son más ricas que las de caja negra, pero deben comprobarse.

Por ello, y no por dogma, es que las ciencias sociales científicas requieren aplicaciones específicas, al igual que las ciencias naturales.

Hagamos el siguiente experimento teórico: el desarrollo de un bosque está determinado por las leyes generales de un sistema o dominio, la biosfera en este caso. Pero ese mismo bosque, particulariza su desarrollo dependiendo de factores como clima, suelo, etc. Ello es exactamente lo mismo que las sociedades humanas. Ellas particularizan su fisonomía de acuerdo a leyes generales, como por ejemplo, las sociedades son autocorrectivas en cuanto a lo institucional, es decir, no permiten la entropía total, aún cuando se desempeñen de diverso modo a lo largo de la historia (como imperio o nación) o se fragmenten, para impedir la entropía, como la ex - unión soviética. En suma, la estructura ontológica de un bosque y una sociedad son similares, salvo en que la agencia individual y colectiva moldean las circunstancias, cuestión que la naturaleza es incapaz de hacer.

Ahora bien, la variabilidad es más alta en una sociedad que en un bosque, debido a que “alguien” será primer ministro, líder religioso o todo el resto de posiciones

sociales de alto impacto, y por tanto, esa sociedad recibirá el impacto del desempeño social de ese individuo y su psicología particular. Pero este impacto no es directo, está configurado psicosocialmente, que es lo que opera como factor directo en última instancia y permite su expresión en los sistemas sociales intermedios. Luego, toda legalidad social, más específicamente considerada, debe considerar el nivel inferior, que no es el biopsicológico sino el psicosocial, ello porque las decisiones y los estilos de hacer las cosas son “lideradas” por líderes individuales pero sufren modificaciones de fondo y forma en el proceso decisional o de implementación. Es decir, mezclando el nivel social con el nivel psicosocial y —obviamente— mezclando también dentro de lo social las esferas culturales, económicas y políticas.

Cuatro enunciados pueden ayudarnos a seguir el argumento:

- 1) Los sistemas sociales están constituidos por múltiples niveles de realidad;
- 2) cada nivel de realidad tiene una operatoria o una legalidad artificial bastante estable;
- 3) tales operatorias son disímiles pero se vinculan entre sí, también de manera estable; y,
- 4) el nivel básico de toda ontología social son las expectativas presentes y de futuro entre individuos, títeres o agentes libres.

La regularidad de un fenómeno social se explica debido a que las expectativas entre individuos libres de un sistema son estables, luego el sistema es predecible en el corto plazo. Por el contrario, la variabilidad de un fenómeno social no es imputable al hecho que no exista determinismo en un sistema social, sino a que las expectativas de los agentes al interior de los sistemas son inestables y esa inestabilidad repercute en los otros niveles, puesto que hay mecanismos que los conectan.

A nivel individual, la variabilidad de la conducta puede ser asociada a un mecanismo causal interno, la voluntad, y la libertad de llevar a cabo la voluntad.

Nuestro principio de análisis sistémico lo denominaremos “socioantropico”, para enfatizar la tesis no atomista de la filosofía social que el individuo depende de las relaciones sociales para que aparezcan en él todas sus capacidades distintivas como ser humano y, además, para enfatizar que el análisis de la conducta individual está incompleto (o simplemente errado) sin el estudio de la historia y la dinámica de los sistemas sociales en que tal conducta ha estado inserta. Pero lo realmente original consistiría en el reemplazo de la tesis fundacional de Durkheim, dando paso a la idea que la historia y la dinámica de los sistemas sociales otorgan un rol relevante a los individuos ‘destacados’, esto es, a los organizadores e innovadores. Así, lo social no se

explicaría solamente por lo social, sino por nuestro principio socioantrópico, que conectaría la libertad individual con el determinismo social.

Este principio, indicaría lo siguiente:

El determinismo social opera de manera más intensiva y menos extensa en la cúspide de lo social; mientras que opera menos intensivamente pero más extensamente en la base, los sistemas de interacción. En el borde, el individuo puede ser visto como una maquina determinada biológicamente y como un ser síquico libre “de pensar lo que quiera”. En el primer nivel social, la más simple interacción, determinismo y libertad actúan al unísono y en un grado de influencia similar. Ello es así porque la interacción social consiste en la orientación intencional mutua entre dos agentes. Sin la aceptación de esto, es decir, de libremente dejarse determinar por algo en común (el código del amor en el caso de un galanteo, el beneficio mutuo en un intercambio económico) no hay interacción social (pero puede haber imposición y esclavitud). Sin embargo, todo sistema interactivo al definirse orientados por referencias sistémicas mayores, por ejemplo, organizacionales o del nivel grupal, abre dos situaciones: a) alter y ego optan a la determinación de ciertas reglas grupales (por ejemplo a acatar cierta norma) o, b) a ejercer su libertad como sistema interactivo que opta por desacatar dichas determinaciones (por ejemplo, aceptando que el interés monetario gobierne una relación amorosa, contradiciendo la norma actual).

Lo anterior funciona horizontal y verticalmente. Horizontalmente, la libertad funciona como coevolución con sistemas de un mismo nivel (entre países, al firmar un tratado comercial, por ejemplo); mientras que verticalmente, la libertad de un sistema funciona como influencia determinística para un sistema superior (cuando una organización quiebra mediante la innovación con la práctica dominante de la economía, por ejemplo, sin que ello signifique que cambie la economía), así como también cuando un sistema libremente impone por su dinámica un nuevo determinismo hacia los niveles inferiores (cuando una organización redefine los estándares de desempeño en los equipos de trabajo que la constituyen, lo cual significa que cambia la dinámica de ese sistema inferior, por ejemplo, existe menos tiempo para “compartir” entre los empleados).

Los individuos poseen mayor libertad mientras más grande sea el agregado que los cobija como miembros. Pero, para ser cobijados en ese agregado, deben resolver la coordinación acatando reglas determinísticas (que mientras más grande es el agregado más simples son, por ejemplo, el intercambio económico en el sistema económico), lo que permite hacer funcionar la coordinación del agregado. Pero la libertad individual se restringe mientras más pequeño sea el agregado que los cobija, pues pueden resolver la

coordinación con menos reglas fijas, pero más determinados por las expectativas mutuas, más complejas, como en la interacción social.

La determinación es más fuerte en los agregados a medida que estos son mayores, pues las reglas deben ser más simples, pero por lo mismo más rígidas. Ello no significa que la libertad individual sea menor, en tanto elemento de ese sistema mayor. Pero la propiedad emergente implica que el agregado de individualidades se rige por tales reglas emergentes de manera determinística. La coordinación social (diferenciación e integración) se realiza mediante reglas. Las reglas condensan en un determinado nivel las características que adoptan la libertad y el determinismo social. La libertad no existe en abstracto. Siempre es función del tipo de elemento incorporado en un cierto nivel de la estructura social.

La libertad individual en el nivel grupal es función de la aceptación o rechazo de las reglas imperantes en un sistema de ese nivel. Puede ser libre en toda conducta menos en aquellas asociadas a tales reglas. Nunca somos libres de modo absoluto en sociedad, pero la contraparte es que nunca estamos determinados absolutamente en sociedad, pues en un intercambio económico tenemos libertad de escoger el lugar y el tiempo, el lenguaje y gestos de nuestra interacción y muchos detalles más, a excepción del hecho que, finalmente, “pagaremos y recibiremos algo a cambio”: eso está determinado.

No se puede exportar la libertad de un nivel inferior a un nivel superior de la estructura social. Sólo se puede condicionar, preparar el terreno, generar precedentes para situaciones futuras. La presión desde arriba siempre es grande. Por eso, sólo pueden romperla los “grandes líderes”, pero nunca voluntarísticamente.

Podemos conceptualizar los niveles de la estructura social total siempre de varias formas. Una primera forma es en términos restrictivos, enfatizando sólo las características identitarias. Así, en el nivel superior máximo, sistemas instrumentales (economía, derecho, político, etc.), las características serían aquellas reglas determinísticas de funcionamiento exclusivo donde la doble contingencia se define como las expectativas recíprocas respecto a una operación que permite la reproducción del sistema en cuanto sistema (el intercambio en el caso de la economía, el dictamen en el caso del derecho, el uso del poder en la política). Lo mismo con los otros niveles.

Otra forma, sería al interior de cada nivel, conectando cada subsistema de un cierto nivel con otros subsistemas de ese mismo nivel. Por ejemplo, todos los subsistemas del nivel superior, viendo las operaciones que permiten la coevolución de las reglas determinísticas que conectan a dos subsistemas (el contrato, para el caso de la conexión derecho y economía; los proyectos de ley, para el caso de la conexión derecho

y política; la política fiscal y monetaria para el caso de la conexión economía y política, etc.).

Finalmente, la forma más compleja sería conceptualizando las relaciones hacia arriba y hacia abajo entre los distintos niveles y las relaciones horizontales entre subsistemas de cada nivel. Es en este esquema donde aparece la libertad, como: i) creación —innovación— quiebre de las reglas de un cierto sistema de cierto nivel, producto de la difusión de la creación —innovación— quiebre de las reglas de un sistema inferior hacia arriba; y, ii) creación —innovación— quiebre de las reglas de un sistema inferior debido a la imposición de la creación —innovación— quiebre de las reglas del sistema superior.

Las consecuencias claves de lo anterior son que: i) un sistema inferior no puede imponer reglas hacia arriba (no existen los recursos para ello) y ii) un sistema superior no puede difundir y seducir hacia abajo nuevas reglas (no existe el tiempo para ello).

Ahora bien, desde la distinción elemento (agente) – agregado (estructura que emerge de las relaciones entre los elementos), podemos hacer dos afirmaciones:

1) Mientras mayor sea el número de elementos (unidades sociales) de un nivel, mayor libertad tendrán tales elementos en el dominio del agregado (pues es imposible que generen vínculos significativos con todos y las posibilidades de romper relaciones y reemplazarlas son más probables) y; a menor número de elementos en un nivel, menor libertad de los elementos en el dominio del agregado.

2) Mientras mayor sea el número de elementos más difícil es la coordinación “en todos los aspectos” y más fácil la coordinación estricta en “un solo aspecto determinístico” a nivel agregado; y, mientras menor sea el número de elementos más fácil es la coordinación en todos los aspectos y más difícil es la coordinación estricta a base de reglas inviolables (la cercanía, la familiaridad y los aspectos idiosincráticos permiten el reemplazo de reglas y las consideraciones de excepción) en el nivel agregado.

Podemos conceptualizar a la sociedad como una estructura compuesta de cinco niveles con reglas propias: interactivo (dos individuos); grupal (tres o más: la importancia del número es la configuración del poder, donde existe un tercero que puede eventualmente romper “empates” adhiriendo a la posición de uno de los dos restantes miembros del grupo); organizacional (normas); ecológico organizacional (industrias sociales) y macrofuncional (instituciones). En cada uno de estos niveles, la

ecuación libertad - determinismo se comporta de acuerdo con las afirmaciones hechas anteriormente.

5. Las consecuencias ontológicas para la teoría social

La primera consecuencia que se desprende de lo anterior es que la teoría social no puede ser voluntarista, pues la solución individualista yerra porque es muy difícil materializar individualmente cualquier idea, por muy buena que sea y por más recursos que movilice un líder. La idea de justicia, por ejemplo, siendo maravillosa, jamás ha podido concretarse más allá del derecho. Desde siempre hemos querido establecer el paraíso en la tierra y los esfuerzos siempre han sido en vano, independientemente de las voluntades. Esto también quiere decir que los sistemas sociales son reales y aunque teóricamente podamos enumerar todos sus elementos, no siempre están todos ellos empíricamente presentes. Hay, por tanto, sistemas más simples y más complejos; y cada sistema real debería conectarse con una teoría tipo rango medio. Finalmente, se adhiere aquí a la idea de que toda familia de sistemas sociales es morfogenética en su configuración histórica, mediante el inter-juego de personas y cosas (reglamentos, espacios, etc.). Esta idea es bastante común hoy en día, a pesar de su origen reciente (Baskhar [1975] 2008 y Archer 1995 y 2007).

La segunda consecuencia es que la solución naturalista (sociologizada) esta incompleta, ya que los hechos sociales están gobernados por ciertas leyes, pero no sometidos a ellas, como sucede con los fenómenos naturales. La regularidad de los fenómenos del mundo físico no admiten excepciones, pero las del mundo social expresan novedad permanentemente. Ilustremos con la ley de Michels “el poder siempre se concentra en unas pocas personas”: pero adquiere realidad histórica bajo formas de concentración del poder muy diferentes, como la aristocracia y la democracia.

Una tercera consecuencia es que debemos enfatizar aún más las realidades emergentes, pues precisamente ahí se fragua la conexión libertad – determinismo, además de que en tales ejercicios, se supera en la práctica la distinción metodológica entre el individualismo y el holismo. Recientemente, este enfoque se ha robustecido (Bunge 2004).

Así, la única forma de concebir la realidad social es incluyendo la libertad agencial al interior de las estructuras, de tal forma de poder explicar lo social como fruto de interacción accidental (las más de las veces) y deliberada (el resto), entre diversos niveles ontológicos, cuales son, el nivel neurofisiológico, el nivel psicosocial y el nivel sociocultural.

Sin embargo, la relación entre la legalidad de la naturaleza social y la de las reglas puede ser muy distinta según el tipo de sociedad. Es decir, cuanto más autoritaria sea una sociedad, menor será el impacto del uso de la libertad individual (reglas), pues está restringida, y por tanto, la variabilidad de las pautas de convivencia será menor: es una sociedad más estable. En otras palabras, la libertad individual y su grado condicionan la legalidad social y a la inversa, ya que “las personas tampoco son agentes pasivos: reaccionan sobre las redes mismas en las cuales se encuentran incluidas” (Bunge 2004, p. 125).

Ahora bien, el punto de partida de una ontología social pura, teóricamente depurada, debe incluir tácitamente al agente sin concebirlo como expresión de una individualidad puramente psicológica. El sistemismo aquí postulado señala que el elemento primigenio de tal ontología no son los individuos sino un estado social puro y al mismo tiempo mínimo, de dos agentes que lo construyen basado en la doble contingencia de las expectativas mutuas. Desde nuestra visión, los elementos de los sistemas sociales básicos son las dobles contingencias de las expectativas individuales, que no es la suma o necesariamente la reciprocidad de las expectativas individuales. Las dobles contingencias son estados (como forma) con contenido (intencionalidad), por ejemplo la forma “conflicto” con el contenido “por cuotas de poder”. Tal doble contingencia, cuando se comunica, puede dar pie a un sistema social superior, por ejemplo, un grupo, donde un tercero añadido (otro individuo), hará emerger una propiedad social nueva, que es el *poder* bajo la forma de una alianza entre dos individuos con expectativas recíprocas en función de un objetivo de futuro en detrimento de las expectativas del individuo que queda aislado. Una alianza no tiene sentido sin la existencia de un tercero y es este tercero el que explica la asimetría de poder y, finalmente, la emergencia de un líder y los seguidores o subordinados. Es decir, el tercero no es un mero elemento del medio de s, que de acuerdo a Bunge (1997) participaría de la estructura del sistema. Tal planteamiento impide explicar la emergencia de los sistemas sociales superiores y finalmente se obtiene una visión de la sociedad como un conjunto de múltiples parejas y tribus. Por el contrario, focalizando a las dobles contingencias como los elementos básicos, obtenemos una visión que permite identificar el paso o la transición desde un sistema interactivo a uno grupal. Estas transiciones, a su vez, permiten sustentar un modelo de estructura social de varios niveles.

Podemos complementar lo ya dicho sobre las expectativas, con el concepto utilizado por Brief y Aldag (1981), quienes desde una visión psicosocial, lo han dilucidado de manera suficiente. Centrando su interés en las fuentes cognitivas (psicológicas) de la motivación, se podría decir que los autores definen las expectativas sociales como un complejo compuesto por: expectativas de resultado y expectativas de

autoeficacia. Las expectativas de resultado sería el pronóstico que el individuo realiza respecto a cierto curso de acontecimientos probables y las expectativas de autoeficacia serían las expectativas de su propio desempeño en ese curso de acontecimientos. Así, cada interacción sería una combinación de $2 \times 2 = 4$ expectativas de desempeño de ego (A y B) + expectativas de desempeño de alter (A y B). Todas ellas se estabilizarían socialmente bajo un estado (forma) con cierto contenido (intencional). Ese estado podría ser el objeto de la observación social, el que tendría que ingeniar procedimientos para su descripción, pero que, necesariamente, no es reducible a la sumatoria de ningún conjunto de pruebas psicométricas aplicadas a los participantes.

No existen expectativas “sociales” de manera llana, sino que, más bien, las expectativas pertenecen y se generan entre los agentes o, si se prefiere, entre grupos con intereses diversos. La colaboración o la indiferencia es un juego mutuo de palabras y actos de unos respecto a otros. Las expectativas generales de los agentes son creadas de acuerdo a cómo cada cual “proyecta” lo que hará el otro y él mismo.

Las expectativas básicas configuran nuestros tres tipos de estados sistémicos. El estado de orden es plausible debido a expectativas mutuas altamente complementarias y sedimentadas en la costumbre histórica y cultural o biográfica de los agentes. Otra forma de caracterizar las expectativas involucradas en este tipo de estado es definir las como expectativas de confianza automática (o sin intención, en el sentido de meta a lograr). Una familia o una amistad son estables porque las expectativas se enlazan mecánicamente de modo fuerte. Asimismo, un intercambio social convencional, como depositar en el banco, es muy estable en su forma, sin importar las condiciones de los agentes o el marco contextual. Un estado de orden se describe como una dinámica de expectativas del tipo *quid pro quo*, típicamente basado en la costumbre.

Las expectativas de un estado de conflicto son del tipo *bellum internecinum*,⁵ donde el objetivo es imponer la voluntad propia en desmedro de la ajena. El enlace de tales expectativas es dialéctico y supone una lucha donde las estrategias emergentes de parte de los agentes son del tipo costo-beneficio. Así, los sistemas gobernados por el estado de conflicto tienden a la asimetría estructural y eventualmente a la dilapidación de los recursos. Habitualmente, un estado de conflicto en su forma básica puede ser cambiado bajo el lema “perder para ganar”, siempre que uno de los agentes tenga la voluntad estratégica de cambiar o la voluntad táctica de perder algo para no perder todo. Sin embargo, desafortunadamente, los sistemas sociales gobernados por el estado de

⁵ Expresión latina que significa “guerra hasta la exterminación”, pero que para los propósitos de nuestro trabajo más bien expresa el ánimo de los agentes y sólo en contados casos la intención literal de exterminio.

conflicto aún en el siglo XXI siguen desembocando en la victoria del más fuerte, al igual que en el mundo animal.

Los sistemas sociales caracterizados por el estado de colaboración son aquellos donde los agentes, en base a expectativas de confianza, aportan sus recursos en función de un objetivo habitualmente común o que complementa y aporta al logro de las metas particulares. El enlace de las expectativas muestra un ánimo del tipo *amicus protectio fortis*.⁶ Los sistemas sociales que operan bajo mecanismos de tipo colaborativo son muy dinámicos y, por tanto, en general de naturaleza cambiante, debido a su teleología adaptativa. Ahora bien, la colaboración no siempre redundante en mecanismos dinámicos, como se desprende de la colaboración de tipo nepotista en la organización del Estado, que tiende a perpetuar esquemas de trabajo basados en estados de orden corrompido. Sin embargo, podemos pensar que en un sistema social donde los agentes gozan de posibilidades de expresión y acción – como las sociedades democráticas –, el estado de colaboración permite la humanización progresiva, en el sentido de que los agentes se dejan voluntariamente determinar o coaccionar por reglas razonables elegidas y negociadas por ellos mismos, constituyendo una conexión virtuosa entre el agente y la estructura.

Los tres estados descriptos brevemente apuntan a clarificar la idea que la libertad individual y el determinismo social son categorías compatibles porque son realidades que expresan estructuras ontológicas de distintos niveles pero coexistentes.

Vistas así las cosas, la filosofía de las ciencias sociales puede seguir interesándose en la explicación científica social, puesto que la libertad de agencia es un hecho que puede generar leyes, en el sentido de leyes no naturales, sino socialmente construidas. Sea que hablemos de hechos o de leyes, el papel de las expectativas es fundamental, puesto que las leyes sociales son expectativas estabilizadas históricamente y los hechos, la mayoría de las veces, dependen de las situaciones de “estado” en las dobles, triples o cuádruples contingencias de expectativas entre actores y organizaciones. Lo interesante del fenómeno de “lo social” es que, a diferencia de los seres vivos en general, nuestro desarrollo sociocultural y como especie depende de expectativas que se construyen socialmente. No hay un programa preestablecido para la evolución humana. La conducta social no es regular siempre y puede cambiar voluntariamente. Igual fenómeno se observa en las organizaciones. Pero desde cierta perspectiva, la conducta social siempre es regular (intersubjetiva y fundada en la reciprocidad de perspectivas), pues remite a tipificaciones, pero producto de los azares (rol de lo singular-novedoso en el universo social), que alteran el procesamiento de las expectativas típicas, las acciones sociales mutan a través del tiempo. La novedad

⁶ Cuyo significado es “fuerte por la protección de los amigos”.

siempre emerge como propiedad en un sistema producto del determinismo del sistema inferior o superior, como lo indicaría nuestro principio socioantrópico.

La elección de una regla novedosa particular está determinada por la información que el agente tiene a su disposición en un momento dado, información que siempre es parcial. Es decir, no hay ningún agente del sistema capaz de observar todo lo que los otros agentes están haciendo; y, por lo tanto, eligen una regla de conducta sobre la base de esta información parcial. Por ello, los sistemas sociales son dinámicos y adaptativos.

Conclusión

La teoría social debería apuntar a la reflexión, plausibilización y perfeccionamiento de aquellos modelos basados en una ontología amplia de hechos interconectados. Un lugar preponderante debería ser ocupado por el hecho distintivo y primordial, que caracteriza al objeto social: la agencia de los actores, individuos, grupos y organizaciones. Eso es lo que he pretendido demostrar con mi principio socioantrópico, que es una superación tanto del naturalismo como del constructivismo social. Así, la teoría social podría adecuarse a su objeto de un modo no reductivo y, además, permitiría aceptar la legalidad social intrínseca (como por ejemplo, los agentes siempre disputan cuotas de poder) y alejarse de las concepciones utópicas, que tanta miseria han provocado entre los hombres. Finalmente, permitiría que la ciencia social empezara a distinguir la legalidad social construida de la legalidad social intrínseca, viendo en la primera un verdadero puente para la intervención sociotécnica moralmente adecuada. Según Leibniz, Dios posee una visión que se caracteriza como “el centro geométrico de todas las perspectivas”. Coleridge, por su parte, desearía que nos comprendiéramos de la forma como los astrónomos observan los planetas, “as with the eye of the sun” (Coleridge, 1949: p.313)⁷. Finalmente, Bourdieu piensa que la teoría social y la filosofía de la ciencia social son productos agenciados y que, por ende, expresan preferencias epistémicas y morales de individuos y grupos, pero al mismo tiempo, éstas se desarrollan en sistemas sociales intermedios – que él denomina *campos* – determinados por procedimientos regulados de confrontación racional, que permiten la integración de las diversas perspectivas, y que supone “leyes empíricas de funcionamiento que rigen las interacciones... implican la puesta en práctica de controles lógicos; en los cuales las relaciones de fuerzas simbólicas adoptan una forma tan absolutamente excepcional que, por una vez, aparece la fuerza intrínseca de una idea verdadera” (2003: p. 145). Saber que la arquitectura de la sociedad puede ser mejorada en base a ideas verdaderas y moralmente adecuadas, en alguna medida y en algún sentido, es quizás, la esperanza filosófica que se necesita en tiempos de crisis financiera, económica y social.

⁷ Agradezco la referencia a Miguel Espinoza.

BIBLIOGRAFÍA

- Archer, M. 1995. *Realist social theory: The morphogenetic approach*. New York: Cambridge University Press.
- Archer, M. 2007. The trajectory of the morphogenetic approach. *Sociologia, problemas e práticas*, No. 54 (35-47).
- Arnhart, L. 2005. *Darwinian conservatism*. Charlottesville, VA: Imprint Academic.
- Bhaskar, R. [1975] 2008. *A realist theory of science*. Oxon, UK: Routledge.
- Brief, A. & Aldag R. 1981. The self in organizations. A conceptual revision. *Academy of management review*, vol. 6 (1), p. 75 – 88.
- Bourdieu, P. 2003. *El oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Barcelona: Anagrama.
- Bunge, M. 1983. *La investigación científica*. Madrid: Ariel.
- Bunge, M. 1997. *Epistemología*. México: Siglo XXI.
- Bunge, M. 1999. *Las ciencias sociales en discusión*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bunge, M. 2004. *Emergencia y convergencia. Novedad cualitativa y unidad del conocimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Coleridge, S. T. 1949. *The Philosophical Lectures*. London: The Pilot Press Limited.
- Dutra, L. H. 2003. *Introducao a teoria da ciencia*. Florianópolis: Editora da UFSC.
- Gibert, J. 2006. *La conexión libertad-determinismo. Una reconstrucción de la filosofía de las ciencias sociales*. Santiago de Chile: RIL.
- Gibert, J. 2009. La perspectiva del realismo en las ciencias sociales. En *Manual Iberoamericano de Epistemología de las Ciencias Sociales*, Ed. Francisco Osorio (por aparecer).
- Mosterín, J. y Torretti, R. 2002: *Diccionario de lógica y filosofía de la ciencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mahner, M. y Bunge, M. 2001. *Fundamentos de Biofilosofía*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Marx, K. (1851-2) 1971. *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Barcelona: Ariel.
- Michels, R. 1962. *Political parties: a sociological study of the oligarchical tendencies of modern democracy*. NY: Collier.
- Nagel, Th. 2000. *La última palabra*. Barcelona: Gedisa.
- O’Dea, Th. 1966. *The sociology of religion*. NY: Englewood Cliffs.
- Pareto, V. 1945. *Manual de economía política*. Buenos Aires: Editorial atalaya.
- Parkinson, C. N. 1957. *Parkinson’s law and other studies in administration*. Boston: C. Houghton Mifflin.
- Pinker, S. 1999. *The blank slate, the noble savage, and the ghost in the machine*. The Tanner Lectures on Human Values. Yale University. April 20 and 21.
- Schütz, A. & Luckmann, Th. 1973. *Las estructuras del mundo de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

Jorge Gibert-Galassi

Departamento de Sociología

Universidad de Viña del Mar.

Dirección postal: Av. Agua Santa 7255, Sector Rodelillo,

Viña del Mar – Chile.

E-mail: jgibert@uvm.cl